



Resolución Ministerial

N°0051-2018-MINAGRI

Lima, 01 de febrero de 2018



VISTO:

El Memorando N° 021-2018-MINAGRI-DGA-DIA/CEAA de fecha 15 de enero de 2018; el Informe N° 01-2018-MINAGRI-DGA-DIA/CEAA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0333-2017-MINAGRI, de fecha 21 de agosto de 2017, se creó el Grupo de Trabajo denominado "Mesa Apícola Nacional", de naturaleza temporal, adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, encargado de monitorear y efectuar el seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Apícola 2015-2025;

Que, el segundo párrafo del artículo 3 de la citada Resolución Ministerial, establece la conformación del Grupo de Trabajo por los siguientes integrantes:

Participarán en el Grupo de Trabajo, en calidad de invitados, los representantes de las siguientes entidades públicas:

- a) Un representante de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud – MINSA.
- b) Un representante del Ministerio de la Producción – PRODUCE.
- c) Un representante del Ministerio del Ambiente – MINAM.
- d) Un representante del Ministerio de Educación – MINEDU.

Que, mediante los documentos del visto, que concluyen con la incorporación de un representante de la Federación Peruana de Apicultores (FEDEAPI), como invitado para participar en la Mesa de Trabajo "Mesa Apícola Nacional";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Incorporar, en el segundo párrafo del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0333-2017-MINAGRI, a un representante de la Federación Peruana de Apicultores (FEDEAPI), como invitado para participar en la Mesa de Trabajo "Mesa Apícola Nacional".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSE ARISTA
Ministro de Agricultura y Riego

